



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N°2022-00074-00

Conforme al artículo 372 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** el día **27 DE MARZO DE 2023, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

Dentro de la misma, se llevará a cabo conciliación, interrogatorios a las partes, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación audiencia de instrucción y juzgamiento.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que deberán **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la misma, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Leonardo Gomez Rendon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc43b1f82f02a3d7bb91a5686aec574aaca95dae60f4f2f4fd849ee01f458aa5**

Documento generado en 20/01/2023 12:17:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**